

Nombre del trámite: Retiro de fondo por aportación voluntaria adicional

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-018

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 1

Retiro de fondo por aportación voluntaria adicional

Entregar la totalidad del fondo acumulado de la subcuenta de aportaciones voluntarias adicionales del Fideicomisario.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el fideicomisario necesite sus recursos

¿Quién puede realizarlo?

Fideicomisario y/o beneficiario designado

¿Qué obtengo?

El pago de su ahorro voluntario adicional mas sus rendimientos

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el Pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

4 días hábiles

Observaciones

Se encuentra sujeto a la firma de las instrucciones del Comité Técnico al Fiduciario para el depósito de los recursos.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 171

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR

Artículo: 31

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Contrato

Nombre del ordenamiento: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de inversión y administración, para la constitución de un fondo para el pago de pensiones complementarias.

Clausula: Quinta

Numeral: 4

Inciso: C

Criterios de resolución

- A los dos meses de su primera aportación o de su último retiro

Documentos o requisitos

1.- Mostrar original de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte mexicano o cédula profesional. En caso de ser extranjero, el documento que resulte aplicable)

2.- Estado de Cuenta Bancario con la CLABE estandarizada o la certificación bancaria en original que contenga el membrete o sello del banco, el nombre del beneficiario y el número de 18 dígitos, vigente con un máximo de 3 meses de expedido. Si la cuenta es de BANAMEX, deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta, o bien, si no se cuenta con cuenta bancaria, los recursos se entregarán con una orden de pago a nombre del beneficiario.

1.- **Nombre del requisito:** identificación vigente

- Tipo de documento: Comprobante

- Breve descripción del documento: Comprobante de datos personales del Fideicomisario.

18 Retiro de fondo por aportación voluntaria adicional

- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo, Fecha de nacimiento, CURP y firma.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico del Fideicomisario, en Laser Fiche.

2.- Nombre del requisito: estado de cuenta

- Tipo de documento: Comprobante
- Breve descripción del documento: Comprobante de los datos bancarios del Fideicomisario, que contenga su nombre y la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, si la cuenta es de Banamex deberá reflejar los 16 dígitos de la tarjeta.
- Presentación: Original y Copia
- Dato utilizado del requisito: Nombre Completo del Fideicomisario, número de la CLABE de 18 dígitos, o en su caso, los 16 dígitos de la tarjeta de Banamex.
- ¿Se puede recibir electrónicamente? No
- Forma de acceso electrónico: No
- ¿Requiere almacenar el dato? Sí
- Uso adicional en procesos internos.- Digitalización en el expediente electrónico de Fideicomisario, en Laser Fiche.

Formas de presentación

• Presencial

Pasos por realizar:

1. Presentarse en el Centro de Atención del SEDAR con una identificación Oficial Vigente
2. Entregar los documentos señalados en el folleto llamado: "Requisitos de Retiro"

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

• **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: SEDAR

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1074, 1075, 1078, 1090

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

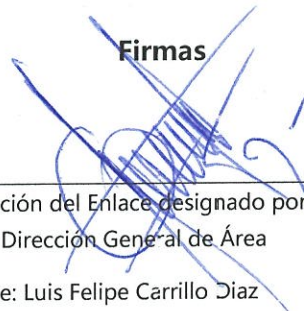
Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Mara Cristina Sandova Ortiz

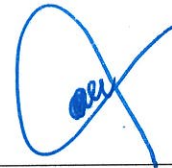
Cargo: Coordinadora del SEDAR



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas